

**IV SEMINARIO INTERNACIONAL**

**"DEL DICHO AL HECHO. DEL DISCURSO PÚBLICO A LA  
ACCIÓN"**

**PALABRAS DE BIENVENIDA DIRECTOR GENERAL**

Muy buenos días, a nombre del Consejo para la Transparencia le doy la bienvenida a este evento a todas las autoridades presentes. Alcaldes; Jefes de Servicio; representantes, de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad y de servicios públicos.

Quiero saludar muy especialmente a nuestros invitados extranjeros representantes del:

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de México (IFAI)
- Contraloría General de la Unión de Brasil
- Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay
- Defensoría del Pueblo y Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Presidencia del Consejo de Ministros de Perú
- Defensoría del Pueblo de Ecuador
- Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de El Salvador
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Instituto de Acceso a la Información Pública de Honduras
- Secretaría de Transparencia de Colombia

Saludo además a las organizaciones que nos acompañan en la plaza ciudadana montada en el hall central de este centro de extensión; Ciudadano Inteligente; Corporación Participa; Red INCIDE; Probono; Ciudad Viva; Chile Transparente; Proacceso y la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia.

Y les doy la bienvenida a los más de 500 funcionarios, académicos, expertos, profesionales y ciudadanos que con mucho interés se han inscrito en nuestros distintos paneles y talleres.

Como ya es tradición, por cuarto año consecutivo, el Consejo para la Transparencia convoca a este seminario internacional para conmemorar la entrada en vigencia de la Ley 20.285, de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado y reflexionar en torno a los avances de esta política pública y los nuevos desafíos que plantea la construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia en el país.

Esta convocatoria se efectúa con la imagen de la obra “Ilusión y Certeza” de la autora nacional Beatrice di Girolamo, ganadora de la primera versión del concurso de arte “Transparentarte”, iniciativa del Consejo que persigue promover el valor de la transparencia a través de “imágenes que piensan” (al decir de Walter Benjamín), recurriendo a la expresión artística para comunicar un concepto de tanta amplitud y

complejidad, y que aspira a transformarse, en el futuro, junto con este seminario, en un hito de conmemoración, difusión y celebración.

Hemos denominado este IV seminario "DEL DICHO AL HECHO. DEL DISCURSO PÚBLICO A LA ACCIÓN", lo que requiere de una breve explicación que servirá, también, como presentación de las actividades que hemos previsto para este día y medio de trabajo.

**E**l DICHO o DISCURSO PÚBLICO en torno a la Transparencia, y respecto del que parece existir un alto consenso, apunta, en síntesis, a que con más Transparencia finalmente todos ganan. Ganan los ciudadanos, la posibilidad de efectuar informadamente control democrático respecto de las decisiones públicas. Ganan los servicios públicos, que con Transparencia pueden acercar su gestión a la ciudadanía. Ganan los funcionarios públicos que con una comunidad más informada respecto de su rol, pueden repositionarse y revalorizarse en su entorno social.

Y decimos, además, que por la suma de todos estos efectos virtuosos se puede enfrentar la desconfianza bastante generalizada entre nosotros, ganando finalmente con ello, nuestra democracia y el país en su conjunto.

Del otro lado, en la perspectiva de los HECHOS, sabemos que elementos básicos de esta política siguen siendo ajenos y desconocidos para la gran mayoría de los chilenos.

Algunos datos. Sólo el 11% de la población conoce la Ley de Transparencia y un 12% al Consejo para la Transparencia. Por lo cual, si bien un alto porcentaje de la ciudadanía, un 89%, considera que el Estado debe entregarle información, sólo un segmento muy acotado tiene conciencia que se trata de un derecho garantizado y sabe efectivamente en qué consiste esa garantía. Nuestros estudios nos indican, además, que si bien existe un gran cúmulo de información disponible en los sitios electrónicos de los órganos de la administración, y que a nivel central se alcanza casi un cumplimiento total de la normativa, apenas un 6% de las personas conoce el banner de transparencia activa y, mayoritariamente, se desconfía de la información publicada.

Sabemos también que sostenida y consistentemente, en mediciones nacionales anuales efectuadas desde el año 2009, las personas demandan más información pública sectorial, específicamente, en los ámbitos de salud, vivienda y educación.

Desconocimiento y desconfianza instalada. Interés por saber más en sectores sociales específicos. ¿Cómo nos hacemos cargo de estas brechas? ¿Cómo pasar del Dicho al Hecho? Esa es la pregunta que

ronda en todas las conversaciones que proponemos abrir en los paneles y talleres de este seminario.

Con este propósito, analizaremos el fuerte empoderamiento en el ejercicio de sus derechos que han vivido los consumidores en las últimas dos décadas, fenómeno que ha alterado los equilibrios entre los actores de la economía. Lo haremos porque no ha sucedido lo mismo con los derechos políticos, con ciudadanos cada vez más distantes de los ritos tradicionales de la democracia y buscando nuevas instancias de participación y opinión. ¿Viene el tiempo de los derechos ciudadanos? Es una de las preguntas que les hemos formulado a un grupo de expertos, académicos y profesionales de las áreas de la sociología y la economía y que se abordarán en el panel “De consumidor a ciudadano: los derechos que vienen”.

A continuación, y a propósito de un diagnóstico sectorial elaborado por el Consejo para la Transparencia sobre la base de los aprendizajes acumulados en el ejercicio de sus facultades, evaluaremos el desempeño de las áreas del Estado más sensibles en opinión de la ciudadanía respecto del acceso a la información pública. Junto a las autoridades ministeriales respectivas, expertos y académicos son convocados a analizar dicho diagnóstico y ponderar desde cada óptica el estado de la transparencia y las oportunidades que esta brinda para la efectividad de las políticas públicas propias del ámbito de la Educación; la Vivienda y la Salud.

El ejercicio del periodismo es un factor apalancador de la política de transparencia y acceso a la información pública. Como resultado de las exigencias de la ley, es abundante la información disponible en los distintos sitios electrónicos del gobierno. Paulatinamente se avanza, además, en la disponibilización de un importante cúmulo de datos con códigos que permiten su reutilización. Esta nueva realidad, y los desafíos que plantea a la labor periodística, será abordada por expertos nacionales y extranjeros en un panel y un taller sobre “Periodismo de datos abiertos y acceso a información pública”.

Avanzar en el acceso a la información y en la rendición de cuentas no es sólo un desafío nacional. Otros países de la región también se encuentran en procesos de implementación de este derecho. Para contribuir en estos procesos, la Red de Transparencia y Acceso a la Información (organización regional integrada por órganos garantes y autoridades que impulsan estas políticas en sus respectivos países) lanzan en este seminario los resultados de su primera evaluación de acceso a información a través de la metodología del cliente oculto. Esta novedosa forma de evaluación mostrará el resultado comparado de experiencias concretas de solicitudes de información pública que fueron realizadas simultáneamente en órganos de la administración de México; Brasil; Perú; Uruguay y Chile.

Alcanzar una real transformación social para gozar de una cultura que tenga la transparencia como uno de sus pilares, requiere conciencia de los derechos ciudadanos en democracia. El derecho de acceder a información pública y la institucionalidad de la Ley de Transparencia es, hasta ahora, lejana y mayoritariamente desconocida para los chilenos. Este escenario hace necesario un esfuerzo adicional de creatividad, para interpretar el contexto social imperante de modo de comunicar con éxito e incorporar en el acervo personal de la ciudadanía, conceptos como la transparencia, el derecho de acceso a información y la rendición de cuentas. Invitamos a un grupo de personalidades del área del marketing y las comunicaciones que han tenido experiencias exitosas en esta tarea para debatir las posibilidades de generar este viraje cultural hacia la transparencia en el panel “Cómo posicionar un derecho”.

Para la última parte de este seminario hemos reservado la presentación de dos iniciativas que nos parecen especialmente relevantes, por cuanto constituyen acciones sustantivas en el proceso de instalación y consolidación de una cultura de la transparencia en nuestro país.

Presentaremos el “Índice de Transparencia Pública” o “ITP”. Es este un instrumento de evaluación de la política de transparencia y acceso a la información en nuestro país que medirá todos los elementos relacionados con este proceso tanto desde la perspectiva ciudadana,

en cuanto posibilidad real del ejercicio del derecho de acceder a la información del Estado, como desde el punto de vista del comportamiento de las instituciones públicas, por ser los órganos encargados de hacer realidad este derecho. El ITP será una referencia permanente de evaluación, pero también una herramienta que ayudará a gestionar más eficientemente esta política, mostrándonos periódicamente en qué ámbitos será necesario acortar brechas para que se valorice la información pública, se ejerza mejor este derecho y se potencien las capacidades para hacerlo efectivo.

Finalmente, lanzaremos el “Portal de Transparencia del Estado de Chile”. Es tal el impacto que esperamos de esta nueva herramienta, que pensamos que existirá un “antes y un después del Portal” en el ámbito de la transparencia en nuestro país. En el Portal estará disponible toda la información de los órganos del Estado y en él se podrán ejercer electrónicamente los derechos que la ley le garantiza a la ciudadanía. Para los ciudadanos, el Portal será una herramienta de facilitación y propagación del ejercicio del derecho de acceso a información, ya que en un ambiente único de navegación podrán acceder a la información de cualquier organismo del Estado. Para los organismos públicos, el Portal será una herramienta que les proporcionará acompañamiento permanente para mejorar sus capacidades institucionales orientadas al cumplimiento de sus obligaciones en el ámbito de la transparencia. Finalmente, a través del uso del Portal se registrará diariamente un cúmulo de información que

será fundamental para el eficaz ejercicio de las facultades del Consejo para la Transparencia en los ámbitos de la promoción y control del principio de transparencia y del derecho de acceso a información pública. Todo ello redundará en acciones e intervenciones más focalizadas y efectivas para el cumplimiento de su misión de promover y cooperar en la consolidación e institucionalización de una cultura de la transparencia en el país.

Es este sólo el relato general de este IV seminario internacional "DEL DICHO AL HECHO. DEL DISCURSO PÚBLICO A LA ACCIÓN", que damos oficialmente por inaugurado, esperamos que durante su desarrollo se generen conversaciones y análisis que a cada uno de ustedes les hagan sentido y contribuyan a que, desde el ámbito de acción y responsabilidad de cada cual, avancemos decidida e innovadoramente "del discurso a la acción" para que cada vez sea más tangible y real, sea un HECHO en definitiva, el DICHO legal de que en nuestro país "toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado".